

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31970 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia,

Anuncia:

1.º Que en la Sección Quinta Convenio 000436 /2008, en el que figura como concursado PROJICEL, S.L., con CIF: B-73018293, se ha dictado el día 16 de junio de 2014 sentencia, aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 7 de abril de 2014.

2.º El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Murcia, 3 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140044597-1